

## AL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, los Grupos Provinciales del Partido Socialista, Ganemos- IU y Ciudadanos de la Diputación Provincial de Albacete presenta al Pleno para su debate y aprobación, la siguiente

### **MOCIÓN SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE POZOS DE SEQUÍA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HELLÍN**

Y todo ello en razón de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las últimas decisiones que en materia hídrica está tomando la Confederación Hidrográfica del Segura, están perjudicando intereses de regantes y usuarios del municipio de Hellín, de forma principal, y a otras localidades de su Comarca que tienen total o parcialmente su superficie en la demarcación de la Cuenca Hidrográfica del Segura, y que representa, con 4.573 kilómetros cuadrados de extensión, el 25 % del total de la cuenca.

Consideramos que los dos últimos procesos de planificación se han hecho con un criterio muy claro de favorecer los intereses y poner a disposición de los usuarios de la Cuenca Media y Baja el máximo de recursos disponibles, limitando y estableciendo las máximas restricciones en la Cabecera de la Cuenca, tal y como viene recogido en el Plan Hidrológico de Cuenca (PHCS). Hay que recordar que el Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura, plantea la declaración del mal estado cuantitativo de 10 masas de agua, implantadas en la comarca y que suponen una extensión de 1.940 kilómetros cuadrados, por lo que es fácil suponer la importancia socioeconómica que estas masas de agua suponen para nuestro territorio y el agravio que se produce con esa declaración de estado cuantitativo.

Para estas diez masas de agua el PHCS reconoce unos recursos disponibles de 32,1 hectómetros cúbicos sobre unos derechos reconocidos de 92 hectómetros cúbicos en el plan aprobado en enero de 2016.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

No solo el proceso de planificación es muy dañino para los intereses de la Comarca de Hellín, sino para la totalidad del sureste de la provincia de Albacete, ya que las distintas actuaciones en materia hídrica y los sucesivos decretos de sequía, que se han ido aplicando por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura, se han olvidado sistemáticamente de nuestra provincia. Y todo ello con el reconocimiento de la propia ministra de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, que mencionaba en fechas recientes que se había puesto a disposición de los regantes de la comunidad murciana 250 hectómetros cúbicos de agua adicionales y 300 millones de euros, para la gestión de recursos hídricos en esa región.

Ni que decir tiene que, de estas actuaciones, ni una gota de agua, ni un solo euro ha llegado a la Cabecera del Segura.

También han sido muchas las veces que regantes y usuarios de esta zona, incluso el propio Ayuntamiento de Hellín, se han dirigido a la Confederación Hidrográfica pidiendo actuaciones de mejora de infraestructuras, concesiones ante situaciones de sequía, revisiones de concesiones existentes (ya que no se ajustan a la realidad), soluciones a problemas de salinidad, incluso la ejecución de obras que en su momento fueron declaradas de interés general por el propio Estado, sin encontrar respuesta alguna a estas cuestiones.

Aun así, la gota que colma el vaso es cuando desde la Confederación Hidrográfica del Segura comienzan a tramitar dos expedientes de evaluación de impacto ambiental simplificado en diciembre de 2016, de dos proyectos de "Funcionamiento Temporal de Pozos de Sequía en el acuífero Mingogil-Villarones que extraen agua del término municipal de Hellín", y cuyos promotores son varias comunidades de regantes del Acueducto Tajo-Segura, es decir, que no son regantes tradicionales de la Cuenca del Segura. A estos proyectos, el Ayuntamiento de Hellín presentó alegaciones junto con otras entidades como UPA CLM, Plataforma de Regantes de Cabecera del Segura, numerosos Ayuntamientos de la provincia, el grupo de Desarrollo Local de la Sierra del Segura, Agencia del Agua de CLM y la propia JCCM a través de la Consejería de Agricultura, Medio ambiente y Desarrollo Rural, alegaciones basadas en que y a modo de resumen exponían lo siguiente:



- Se presentaban dos proyectos segregados, lo que en realidad era uno solo, para intentar evadir la evaluación de impacto ambiental ordinaria ya que en principio entre los dos pretendían derivar 9,9 hectómetros cúbicos y de esta manera poder tramitarlos por un proceso simplificado. Y la ley ambiental dice que a partir de 10 se necesita un procedimiento ordinario que debería aprobar la JCCM, además de suponer más del doble de los recursos disponibles del acuífero sobre el que se realizaría la extracción.
- Que en el trámite no se realizaron las consultas pertinentes que marca la legislación a todos los afectados, generándoles una indefensión total, además de plantearse este proyecto de explotación en un momento donde las precipitaciones habían sido cuantiosas en la Vega Baja. Igualmente consideramos que las memorias ambientales presentadas eran sesgadas, incompletas y no planteaban alternativas a los impactos producidos en otras masas de agua de nuestra comarca que están interconectadas entre ellas y que en la actualidad están declaradas “sobrexplotadas” por la propia CHS. Todo ello entre otras cuestiones, que ponen de manifiesto la inviabilidad de los proyectos de explotación planteados.

Recientemente, hace pocos se entendía que en parte se habían atendido estas alegaciones, cuando el 23 de junio y 6 de julio aparecían publicadas en el BOE las resoluciones de 14 de junio de 2017 de la Secretaría de Estado y Medio Ambiente por la que se formula informe de impacto ambiental de sometimiento a evaluación de impacto ambiental ordinaria de los dos proyectos. Es decir, la propia Secretaría de Estado en estas resoluciones considera que hay afecciones graves medioambientales que hacen necesario llevar a cabo sendos expedientes de evaluación ordinario, mucho más completos y exhaustivos. Entre las afecciones que destaca esta resolución menciona que el acuífero Mingogil-Villarones tiene unos recursos disponibles de 4,53 hectómetros cúbicos al año (según el propio PHCS), y estaría sometido a unas extracciones de 1,75 hectómetros cúbicos actuales más los 9,9 que finalmente se plantearon para estos pozos de sequía.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Es decir, se plantea extraer más del doble de los recursos disponibles del propio acuífero, 11,65 hectómetros cúbicos al año. Esto llevaría a una situación insostenible y que, además de proyectarse sucesivas prórrogas del decreto de sequía no tendrían fecha de caducidad, agravando considerablemente los estados cuantitativos y cualitativos del acuífero sobre el que se extrae el agua así como los que con él se encuentran intercomunicados, tal y como considera la propia Resolución y que plantea que en caso de ponerse en marcha estos pozos afectaría a otras masas de agua colindantes como la del Molar actualmente declarada en mal estado cuantitativo, ya que el propio Plan de Cuenca reconoce en sus recursos disponibles, agua que se deriva del acuífero Mingogil-Villarones.

Por todo esto resulta muy clarificadora la Resolución del órgano competente medioambiental (Secretaría de Estado de Medio Ambiente), considerando que había afecciones graves en la comarca.

En estos últimos días y bajo una total falta de información y transparencia por parte de la CHS, se han puesto en marcha hasta 4 pozos de los que integran la batería estratégica que la Confederación posee en Hellín, ya que no se ha ofrecido información ni de la cantidad ni del destino final del agua extraída de estos pozos. Finalmente estos pozos han sido clausurados y precintados por los Agentes Medioambientales, quienes a instancia de la Consejería de Agricultura Medioambiente y Desarrollo Rural de Castilla la Mancha, han aplicado la normativa existente en nuestra región referente a la prevención de incendios forestales, por los incumplimientos de esta normativa por parte de la CHS en la gestión documental y técnica necesaria, para la puesta en marcha de estos pozos, dada la ubicación en la que se encuentran y las fechas en las que se han puesto en marcha.

De seguir adelante con esta cuestión se crearía un desequilibrio en la Cuenca, ya que si estas aguas se derivan a la Vega Baja, las limitaciones y la situación de sequía que también estamos sufriendo en la cabecera del Segura, seguirán sin tener respuesta ni solución; puesto que en la cabecera no podemos disponer de otros recursos como trasvases o desalación para solventar la falta de agua en nuestros territorios, por lo que resultaría temerario permitir estas extracciones de agua de una zona que ya se encuentra en malas condiciones y que podrían ser imprescindibles en un futuro cercano.



El malestar social que se genera en el ámbito territorial donde se ubican los pozos de sequía es de tal magnitud que debiera haber tenido suficiente reflejo para que la CHS se replantease la obra y en todo caso hubiese dado traslado de toda la información referente a la puesta en marcha de estos pozos, mostrando así una total claridad y transparencia en este asunto.

Además de lo expuesto, asistimos con sorpresa el pasado viernes 1 de septiembre de 2017 al acuerdo del Consejo de Ministros de toma en razón de las obras de emergencia necesarias para el acondicionamiento, puesta en marcha y explotación de la batería estratégica de sondeos en el término municipal de Hellín por un importe de 1.210.000 euros.

**Por todo ello se presentan al Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Albacete , para su aprobación, los siguientes**

### **ACUERDOS**

**INSTAR** al Gobierno de España y a la Confederación Hidrográfica del Segura a la paralización definitiva de la puesta en marcha de los pozos de sequía, tanto en cuanto no sea trasladada a los pueblos afectados toda la información referente a los proyectos de explotación de estos pozos, garantizando que en caso de ser necesaria su puesta en marcha, que los caudales extraídos serían única y exclusivamente para abastecimiento humano y nunca con destino a riego, además de no provocar desequilibrios en las masas de agua existentes en la Comarca de Hellín, ya que se generarían unos desequilibrios sociales y económicos para los habitantes de esta zona de la Provincia de Albacete, así como una situación ambiental de los acuíferos poco recomendable.

**SOLICITAR** al Consejo de Ministros, en base a lo expresado en el punto anterior, la revisión y reversión del acuerdo de trasvasar 9,9 hectómetros cúbicos a la comunidad de Murcia. En concreto, el acuerdo dice que se toma razón de las obras de emergencia necesarias para el acondicionamiento puesta en marcha y explotación de la batería



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

estratégica de sondeos en el término municipal de Hellín por un importe de 1.210.000 euros.

**DECLARAR** la firme oposición del Pleno de la Diputación de Albacete a que se extraiga agua de la zona de Hellín sin que con anterioridad se atiendan de manera prioritaria las necesidades de los miles de personas y las poblaciones a las que afecta, las cuales están sufriendo la misma sequía que el resto de Comunidades Autónomas.

Así mismo, se acuerda remitir copia de este acuerdo al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Segura, Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla- La Mancha.

En Albacete, a 26 de septiembre de 2017

Portavoz del Grupo Socialista

D. AGUSTÍN MORENO CAMPAYO

Portavoz del Grupo Ganemos-IU Albacete

Dña. MARÍA VICTORIA DELICADO USEROS

Portavoz del Grupo Ciudadanos

Dña. MARÍA FRANCISCA RUBIO GÓMEZ



DIPUTACIÓN DE ALBACETE